

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

### ACTA N° 1

En el día de la fecha , 4 de enero, siendo las 19 y 45 horas, da comienzo la Sesión Ordinaria con los siguientes integrantes: (Alcalde) Marcelo Delgado, (Concejales) Rossana Quiñiones, Daniel Nieves, Amado Torino y Nancy Paniza (Concejala Suplente).

### Orden del Día.

1. Firma de Resoluciones para habilitar Fondo Permanente y Creación de Caja Chica
2. Informa el Alcalde de una reunión mantenida con con el Sr. Director, Alejandro Guarnieri, con motivo de la realización, el día sábado 5 de febrero de un tablado de Carnaval. Además, se acordó que, en este mes comenzaremos a reunirnos para organizar fiesta del agua
3. El Municipio por parte de la Unidad de Animación de la Intendencia, una mesa de ping-pong, la cual estará a disposición de la comunidad. Se coordinara a la brevedad días y horarios para la utilización de la misma.
4. Se informa al Concejo, por parte del Alcalde, que se presentó a la Embajada de Japón, un proyecto que consiste en la construcción de un a Casa Cultura y un anexo del Municipio, en el padrón 501 de la localidad.
5. Se realizó una reunión con autoridades del Club Náutico, concesionario del mismo, el Municipio y el Sr. Director de Turismo de la Intendencia, Horacio Yañez.
6. Se le solicitará a Gestión Territorial informe de la situación del padrón N° 470.

### Resoluciones

1. **01/2022 Rectificar el Resuelve 1**, de la Resolución N° 135/2021, sustituyéndose el mismo por; Aprobar el Plan de Licencias del Sr. Alcalde, Marcelo Delgado, C.I. 3.648.131-3 que se usufructuara de la siguiente manera: entre el día 17/01/2022 y el 18/01/2022 inclusive (2 días generados el año 2020), y del 19/01/2022 al 01/02/2022 inclusive (10 días generados el año 2021), y del 04/07/2022 hasta el 15/07/22 inclusive (10 días generados en el año 2021).

**Aprobado 5 en 5.**

2. **02/2022 Aprobar la creación** de un FONDO PERMANENTE, por un total de \$40.000, el cual será de carácter mensual. **Aprobado 5 en 5.**
3. **03/2022 Renovar** para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2022 el Fondo Permanente del Municipio, por un total de \$23.600, para llegar a \$ 28.009, habida cuenta que, no se cuentan con los recursos para renovar y llegar a los \$40.000 autorizados en la Resolución N° 02/2022. **Aprobado 5 en 5.**
4. **04/2022 Aprobar** que el Sr. Alcalde, Marcelo Delgado usufructué 12 días de su licencia anual reglamentaria, entre el día 17/01/2022 y el 18/01/2022 inclusive (2 días generados el año 2020), y los primeros 10 días de licencia anual reglamentaria, generada en el año 2021 entre los días 19/01/2022 al 01/02/2022 inclusive. **Aprobado 5 en 5.**
5. **05/2022 Continuar adelante** con las gestiones iniciadas, por parte de la Intendencia de Canelones, para que el padrón N° 501, propiedad de la Agencia Nacional de Viviendas, ubicado en la localidad (calle 18 de julio s/n), pase a órbita Municipal, para construir en el mismo; un anexo del Municipio, y una casa cultural, según los argumentos esgrimidos en la presente Resolución. **Aprobado 5 en 5.**
6. **06/2022 Aprobar** el gasto en combustibles, por un total anual de \$ 480.000 (trescientos mil pesos uruguayos), teniendo el mismo un máximo mensual de \$40.000 (veinticinco mil pesos uruguayos), el cual será adquirido en la empresa ANCAP (Sucursal de Santa Lucia). **Aprobado 5 en 5.**
7. **07/2022 Habilitar** la realización del evento, por parte del Monasterio Santa Maria de los Ángeles, para el día 11/02/2022. **Aprobado 5 en 5.**
8. **08/2022 Realizar el día 05/02/2022**, el “Carnaval de Aguas Corrientes”, en el predio ubicado en el padrón N° 213 de la localidad. **Aprobado 5 en 5.**

Siendo las 20 y 45 hs, se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE AGUAS CORRIENTES EL DÍA 02 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS ( 1-2 ).

  
**DANIEL NIEVES**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO  
 AGUAS CORRIENTES

  
**MARCELO DELGADO**  
 ALCALDE  
 MUNICIPIO  
 AGUAS CORRIENTES

  
**AMADO TORINO**  
 CONCEJAL

  
**ROSSANA QUINIONES**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO  
 AGUAS CORRIENTES